SESIONES ORDINARIAS

DE LA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion 1.ª ordinaria en 4 de Junio de 1895

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VALDES VALDES

SUMARIO

Se aprueba el acta de la última sesion estraordinaria.—Cuenta.—Se aprueba la tabla presentada por la Comision respectiva.—Se procede a la eleccion de Mesa Directiva i quedan elejidos Presidente el señor Valdes Valdes don Ismael, primer vice Presidente el señor Besa don Cárlos i segundo vice-Presidente el señor Yáñez don Eliodoro. —Se aprueba un proyecto de acuerdo relativo a la designacion del local en que continuará funcionando la Cámara.—El señor Ossa pide preferencia para cuatro proyectos relativos a concesion de permiso a institucio nes privadas para conservar bienes raices i el señor Salinas para los proyectos sobre servicios de desagües en las ciudades de Iquique i Concepcion.—Son aprobadas ambas indicaciones.—El señor Feliú llama la atencion sobre el estado peligroso en que se encuentra el puente de Los Máquis.—Contesta el señor Ministro de Obras Públicas.—El señor Bello Codecido reitera una peticion de datos sobre las entradas i gastos de la Esposicion de Minería.—Contesta el señor Ministro de Obras Públicas. —El señor Concha hace indicacion para que se suspendan las sesiones miéntras se verifican los arreglos necesarios en el local donde ellas se celebran.—El señor Presidente modifica esta indicacion en el sentido de que la suspension se verifique una vez que el Senado acuerde otro tanto.—Es aprobada la indicacion en esta forma, despues de un debate en que toman parte los señores Concha i Feliú.—El señor Salinas recomienda la presentacion de un proyecto sobre distribucion del producto de la contribucion que grava la propiedad salitrera.—Contesta el señor Ministro del Interior i usa tambien de la palabra el señor Mac-Iver don David.—El señor Vergara reitera una peticion de datos sobre inversion de fondos públicos.—Se pone en discusion la modificacion introducida por el Senado en el proyecto sobre desagües en Concepcion.—Usan de la palabra los señores Fisher i Bannen i queda la espresada modificacion para segunda discusion, a peticion del señor Walker Martínez.—Se pone en discusion el artículo 1.º del proyecto sobre desagües en Iquique, pero no teniéndose a la vista los antecedentes se acuerda levantar la sesion.

DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro del Interior, de fecha 28 de mayo último, en el que comunica que S. E. el Presidente de la República asistirá a la sesion de apertura del Congreso.

Id. del Senado en el que comunica que no ha insistido en la modificacion introducida en el artículo 3.º del proyecto que autoriza la contratacion del empréstito de dos millones de libras esterlinas.

Id. de la Comision Conservadora en el que da cuenta de los asuntos en que se ha ocupado durante el receso del Congreso Nacional.

Informe de la Comision de Policía Interior sobre el local en que podria acordar la Cámara continuar celebrando sus sesiones.

Id. de la Comision de Tabla.

Oficios de las municipalidades de Cobquecura, Tutuquen, Casablanca, Lebu, Rinconada de los Andes, Negrete, Rinconada del Parral, San Antonio de Putaendo, Las Máquinas, Placilla, San Felipe i de San Félix de Vallenar, con que remiten los presupuestos de entradas i gastos correspondientes a sus respectivas comunas.

Asuntos de que se habia dado cuenta en sesiones estraordinarias i que quedaron para tramitarse en las actules sesiones ordinarias.

«Sesion 8ª.ª estraordinaria en 24 de mayo de 1895.—Presidencia del señor Valdes Valdes.—Se abrió a las 3 hs. 25 ms. P. M. i asistieron los señores:

Alfonso, Paulino	Correa S., Juan de Dios
Balmaceda, Rafael	Corbalan Melgarejo, Ramon
Barriga, Juan Agustin	Délano, Alfredo
Bascuñan, Ascanio	Délano, Eduardo
Bello Codecido, Emilio	Díaz Besoain, Joaquin
Campo, Máximo (del)	Donoso V., Pedro
Concha S., Cárlos	Edwards, Eduardo

Edwards, Guillermo	Pinto Agüero, Marcial
Errázuriz, Ladislao	Pleiteado, Francisco de P.
Ibáñez, Maximiliano	Prieto Hurtado, Joaquin
Irarrázaval, Cárlos	Risopatron, Cárlos V.
Lámas, Alvaro	Robinet, Carlos T.
Lazcano, Agustin	Salinas, Manuel
Mac-Iver, Enrique	Sanhueza Lizardi, Rafael
Mathieu, Beltran	Silva Cruz, Raimundo
Matte, Claudio	Silva Vergara, José Antonio
Matte Pérez, Ricardo	Vergara, Luis A.
Meeks, Roberto	Walker Martínez, Joaquin
Mira, Juan José	Yáñez, Eduardo
Montt, Pedro	i los señores Ministros del
Mundt, Santiago	Interior, de Justicia e Ins-
Ortúzar, Daniel	truccion Pública, de Ha-
Ossa, Macario	cienda, de Industria i Obras
Palacios, Cárlos A.	Públicas i el Secretario.

Se leyó i fué aprobadael acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio de S. E. el Presidente de la República en el cual se trascribe otro del primer alcalde de la Municipalidad de Santiago sobre ofrecimiento de local para que celebre sus sesiones el Congreso Nacional.

2.º De un oficio de la Honorable Cámara de Senadores en que devuelve con modificaciones el proyecto relativo a la contratacion de empréstito.

En tabla.

3.º De una solicitud de don Narciso Carvallo i don Cárlos Cueto Guzman, en la que ofrecen sus servicios para la reconstruccion del edificio del Congreso.

El señor Valdes Valdes (Presidente) manifestó que el objeto que habia tenido al citar a sesion era el de ocuparse de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto sobre instalacion de empréstitos.

Antes de la órden del dia el señor Montt dió esplicacion i proporcionó datos relativos al empréstito contratado en 1858 i sobre el cual se habian formulado algunas observaciones en el Honorable Senado i solicitó del señor Ministro de Hacienda la lista de las personas que no hubieren cancelado préstamos tomados de aquel empréstito.

Usaron de la palabra los señores Fernández (Ministro de Hacienda), Robinet, Walker Martínez, Sanhueza i Corbalan.

El señor Palacios pidió al señor Ministro de Instruccion Pública los contratos de los profesores del Instituto Pedagójico.

Usó de la palabra el señor Renjifo (Ministro de Instruccion Pública).

A indicacion del señor Valdes Valdes (Presidente) se designó al señor Pinto Agüero miembro de la Comision de Policía Interior.

Entrando en la órden del dia se pasó a tratar de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto sobre contratacion de empréstitos.

Se puso en discusion si se aceptaba o no la primera modificacion que consiste en intercalar un inciso en el artículo 3.º

Usaron de la palabra los señores Fernández (Ministro de Hacienda), Salinas, Edwards don Eduardo, Montt, Renjifo (Ministro de Justicia) e Ibáñez.

Cerrado el debate se procedió a votar; la modificacion fué desechada por 31 votos contra 8, absteniéndose de votar tres señores Diputados.

La segunda modificacion, que consiste en cambiar la referencia de artículos relacionada con la anterior, se dió por desechada.

La tercera modificacion para suprimir el artículo 7.º i reemplazarlo por otro se dió por aprobada despues de usar de la palabra el señor Fernández (Ministro de Hacienda).

A indicacion del señor Fernández (Ministro de Hacienda) se acordó tramitar el proyecto sin esperar la aprobacion del acta como asimismo comunicarlo a S. E. el Presidente de la República, en el caso en que el Honorable Senado no insistiera en las modificaciones desechadas.

Se levantó la sesion a las 4.40 P. M.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

Santiago, 28 de mayo de 1895.—Para los fines a que haya lugar, tengo el honor de comunicar a V. E. que S. E. el Presidente de la República pasará el sábado 1.º de junio próximo, a la 1 P. M., a la Sala central de la Universidad para concurrir a la apertura de las Cámaras Lejislativas.

Dios guarde a V. E.—*Ramon Barros Luco.*

2.º Del siguiente oficio del Senado:

«Santiago, 27 de mayo de 1895.—El Senado ha tenido a bien no insistir en las modificaciones que habia introducido en los artículos 3.º i 5.º del proyecto de lei sobre contratacion de empréstitos, i a que se refiere el oficio de V. E., número 333, fecha 24 del corriente.

Dios guarde a V. E.—Vicente Reyes.—*F. Carvallo Elizalde,* Secretario.»

3.º Del siguiente oficio de la Comision Conservadora:

«Santiago, 31 de mayo de 1895.—Con arreglo a lo dispuesto en el número 5.º del artículo 49 de la Constitucion Política i como Presidente electo con fecha 6 de abril último por la Honorable Comision Conservadora, paso a daros cuenta de los negocios que han ocupado la atencion de esta corporacion durante el receso del Congreso Nacional.

La Comision celebró cinco sesiones, que tuvieron lugar en los dias 6, 8, 9, 17 i 19 de abril.

Dióse cuenta a la Comision, en sesion del dia 6, de dos mensajes de S. E. el Presidente de la República en los que solicitaba el acuerdo necesario para conferir, respectivamente, el empleo de jeneral de division al jeneral de brigada don Emilio Körner i el de jeneral de brigada al coronel don Fernando Lopetegui.

El mismo dia se sometió a discusion el primero

de estos mensajes i en la sesion siguiente la Sala, por nueve votos contra, tres resolvió otorgar su acuerdo para que se confiriese el empleo de jeneral de division al referido jeneral de brigada, don Emilio Körner.

En esta última sesion púsose tambien en discusion el mensaje relativo al ascenso del coronel don Fernando Lopetegui, mensaje que no alcanzó a despacharse i que he pasado al Honorable Senado para los fines a que haya lugar.

Ha sido tambien materia de atencion de la Comision las observaciones hechas por el honorable Diputado de Illapel, señor Bañados Espinosa, acerca de los propósitos que abrigaba el Gobierno relativamente a la reincorporacion en el escalafon del Ejército i de la Escuadra de los jefes i oficiales que quedaron separados por causa de la revolucion i que están comprendidos en las leyes de amnistía vijentes; como asimismo del Honorable Diputado por la Laja, señor Silva Cruz, sobre algunos actos del Gobierno referentes a las leyes de conversion.

Tanto estas observaciones como los diversos incidentes que se produjeron en el seno de la Comision, aparecen de las actas que adjunto en copia autorizada i mas detalladamente del *Boletin de Sesiones* que impreso se pondrá a disposicion de V. E.

Acompaño tambien en copia autorizada un oficio de la Corte de Cuentas en que participa, para los efectos del núm. 10 del artículo 5.° de la lei de 20 de enero de 1888, haber tomado razon del decreto supremo núm. 113, seccion 2.ª del Ministerio de Guerra, fecha 8 de febrero último, que manda pagar la suma de mil cuarenta pesos al coronel inválido absoluto don José María Soto, decreto que fué observado por la Corte el dia 8 de marzo i que se ha mandado cumplir por decreto supremo del mismo Ministerio núm. 461, seccion 2.ª, fecha 3 de abril de 1895. De este negocio se dió cuenta a la Comision el dia 17 del mismo mes.

Este asunto como los demas anteriormente relacionados, no llegaron a ser resueltos por la Comision por haber ésta acordado con fecha 19 de abril suspender sus sesiones con motivo de haber sido el Congreso convocado a sesiones estraordinarias.

Dios guarde a V. E.—JOSE ANTONIO GANDARILLAS. —*F Carvallo Elizalde*, Secretario.»

4.° Del siguiente informe de la Comision de Policía en el que propone el local en que puede funcionar esta Cámara:

«Honorable Cámara:

Encargada vuestra Comision de Policía Interior de informaros acerca del local en que ha de funcionar la Honorable Cámara, miéntras se termina el que definitivamente debe ocupar, ha estudiado la instalacion provisoria en los edificios que podian proporcionar las comodidades mas indispensables.

Inmediatamente despues de ocurrido el lamentable siniestro que destruyó el Palacio del Congreso Nacional, la Ilustre Municipalidad de Santiago ofreció con aquel objeto el salon destinado a sus sesiones en el edificio que concluye en la plaza de la Independencia, con las oficinas anexas. Estimando en lo que vale el patriótico ofrecimiento de la Ilustre Municipalidad de Santiago, vuestra Comision considera inadecuado aquel local para la Honorable Cámara.

Su estension es reducida, dada la circunstancia de carecer de galerías suficientes para el público, las cuales habrian de habilitarse en el recinto mismo de la sala. Por otra parte, es talvez conveniente que las dos Cámaras funcionen en diversos locales, ya que en muchas ocasiones ocurre la necesidad de celebrar sesiones diarias, i como la honorable Comision de Policía del Honorable Senado estima que podria éste funcionar en la sala municipal, dejamos sin considerar dicho local.

Se ha visitado el salon del Conservatorio Nacional de Música i ha sido desechado desde luego en vista de su poca luz i de otros inconvenientes insubsanables, entre los cuales debe contarse la distancia a que se encuentra del centro de la ciudad.

El edificio de la Biblioteca Nacional es otro de los estudiados detenidamente por vuestra Comision. Su sala podria ser habilitada verificando trabajos de cierta consideracion, pues en el techo de cristal se produce con las lluvias fuerte ruido; es fria en invierno i difícil colocarle estufas u otros aparatos de calefaccion i en verano mui ardiente. Tampoco tiene gas, que habria de colocársele. I una vez hecho todo lo preciso para dejarla en las mejores condiciones posibles, presenta todavía el inconveniente de encontrarse demasiado cerca de la calle.

Las oficinas quedarian regularmente instaladas.

A las dificultades indicadas se agrega la de perturbar sériamente un servicio público, pues parte a lo ménos de la biblioteca habria de trasladarse a otro punto. Con estos antecedentes creemos tambien inadecuado el local aludido.

El edificio perteneciente a la Union Central i ocupado por el teatro de este nombre i la Universidad Católica, cuenta con una sala que presentaria comodidades para el funcionamiento de la Honorable Cámara i habria en el resto del edificio, aunque a alguna distancia de aquélla, en la parte que ocupa la Universidad Católica, departamentos para oficinas. Indudablemente, el local es susceptible de ser adaptado a las necesidades de la Honorable Cámara, con algun costo, pues se trata de un teatro que habria de trasformarse en sala de sesiones; pero creemos que ademas de los gastos de instalacion debe tomarse mui en cuenta principalmente otros, El teatro está en parte arrendado i seria necesario indemnizar al arrendatario por la cancelacion de su contrato. Agregando la cantidad que por este capítulo deberia abonarse, el precio del arrendamiento del local, cree vuestra Comision que se efectuaria un desembolso excesivo, dadas las condiciones no absolutamente cómodas en que funcionaria la Cámara.

No ha dejado de tomar tambien en cuenta vuestra Comision el hecho de privar a la sociedad de Santiago de un lugar de entretenimiento, para agregarlo a las dificultades manifestadas i no proponeros el local indicado.

En vista de lo espuesto hemos considerado conveniente proponeros para instalar la Honorable Cámara el edificio de la Universidad, en que actualmente funciona, ejecutando en él ciertas modificaciones para darle comodidad.

Los inconvenientes que a primera vista presenta

el local que os proponemos pueden ser fácilmente allanados. El curso de leyes ocuparia sin trastornos, puesto que no posee laboratorios ni material de difícil traslacion, alguna casa particular, en la cual se instalarian tambien las oficinas respectivas.

Se han dado algunos pasos para procurarse un edificio i estimamos que en ningun caso faltaria local conveniente para los cursos de aquella Facultad. De esta manera, la Honorable Cámara puede funcionar en el salon central que en pocos dias se habilitaria convenientemente; cuenta con alumbrado eléctrico i que es susceptible de dotarlo con elementos de calefaccion. Las oficinas se instalarian desahogadamente en las salas del patio anexo, que satisfacen todas las exijencias del servicio.

Para la ejecucion de la idea que os proponemos se han consultado al Gobierno i al señor rector de la Universidad, en quienes se ha encontrado la mejor voluntad para cooperar a la realizacion.

Nos induce todavía a proponeros la instalacion provisoria en la Universidad en las condiciones indicadas, el hecho de tratarse de un edificio público mas propio de las funciones encomendadas a la Representacion Nacional que cualquiera otro particular.

En virtud de estas consideraciones, presentamos a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

La Cámara acuerda continuar funcionando en el edificio de la Universidad, miéntras se termina el que definitivamente debe ocupar.

Sala de la Comision, Santiago, 3 de junio de 1895. —*Ismael Valdes Valdes.—Juan E. Tocornal.—Juan A. González.—Marcial Pinto Agüero.—Eliodoro Yáñez.—José Florencio Valdes Cuevas.—Cárlos Irarrázaval.—José D. Veiázquez.*

5.° De los siguientes oficios:

«Cobquecura, 28 de mayo de 1895.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la lei orgánica de municipalidades, tengo el honor de adjuntar a V. E. un ejemplar del presupuesto de entradas i gastos que tendrá esta Municipalidad en el año venidero, aprobado por la Corporacion en sesion de 28 de abril último i ratificado por la asamblea de electores de 12 del presente.

Dios guarde a V. E.—*Juan P. Gajardo*, primer alcalde.»

«Tutuquen, 27 de mayo de 1895. —Excmo. Señor: Para los efectos del artículo 54 de la lei orgánica de municipalidades, remito a V. E. el presupuesto de entradas i gastos para el año 1896, aprobado por la Ilustre Municipalidad i ratificado por la asamblea de electores.

Dios guarde a V. E.—*Daniel Herrera.*»

«Casablanca, 27 de mayo de 1895.—Para los efectos del artículo 54 de la lei de organizacion i atribuciones de las municipalidades, tengo el honor de remitir a esa Honorable Cámara el presupuesto formado por esta Comuna para el año 1896, aprobado por dicha Corporacion i ratificado por la asamblea de electores.

Dios guarde a V. E.—*David Polloni.*»

«Lebu, 27 de mayo de 1895.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de la lei de 22 de diciembre de 1891, tengo el honor de elevar a conocimiento de esa Honorable Cámara el adjunto presupuesto de entradas i gastos de esta Ilustre Municipalidad que ha de rejir el año venidero, aprobado en sesion ordinaria de 6 del actual i ratificado por la asamblea de electores con fecha 12 del mismo.

Dios guarde a V. E.—*Guillermo Brandt.*»

«Rinconada de los Andes, 29 de mayo de 1895. En cumplimiento del artículo 54 de la lei de 22 de diciembre de 1891, tengo el honor de remitir a V. E., en pliego separado, el presupuesto aprobado por esta Ilustre Municipalidad i ratificado por la asamblea de electores en sesion celebrada el 19 del presente.

Dios guarde a V. E.—*Antonio Aracena.*»

«Negrete, 28 de mayo de 1895.—Adjunto a la presente nota tengo el honor de poner en manos de V. E. el presupuesto de entradas i gastos formado por la Ilustre Municipalidad de Negrete para el año 1896 en sesion de 26 de abril próximo pasado i aprobado por la asamblea de electores en sesion de 19 del presente mes.

Dios guarde a V. E.—*Cárlos de la Jara.*»

«Rinconada, 29 de mayo de 1895.—En virtud del artículo 54 de la lei orgánica de municipalidades vijente, tengo el honor de acompañar a V. E. los presupuestos de entradas i salidas de esta Comuna durante el año próximo de 1896, aprobado por la Ilustre Municipalidad en su sesion de fecha 27 de abril último i ratificado por la asamblea de electores el dio 19 del mes actual.

Dios guarde a V. E.—*M. García Collao.—Bernabé Correa.*»

«Putaendo, 25 de mayo de 1895.—En conformidad a lo que dispone el artículo 54 de la lei de municipalidades, tengo el honor de remitir a V. E. el presupuesto de entradas i gastos de la Municipalidad de San Antonio, para 1896, el cual ha sido aprobado por aquella Corporacion i ratificado por la asamblea de electores.

Dios guarde a V. E.—*Antonio Aspee*, primer alcalde.—*Eleodoro Guezalaga*, secretario municipal.»

«Las Máquinas (Catema), 20 de mayo de 1895.—En cumplimiento del artículo 54 de la lei de municipalidades, tengo la honra de remitir a V. E. los presupuestos municipales para el año 1896, aprobados por esta Ilustre Municipalidad en sus sesiones de 12 i 14 del actual i votados el domingo 19 del presente por la asamblea de electores.

Dios guarde a V. E.—*Enrique G. Huidobro*, primer alcalde.»

«Placilla, 19 de mayo de 1895.—Dando cumplimiento al artículo 54 de la lei de municipalidades de 22 de diciembre de 1891, pongo en conocimiento de V. E. que en asamblea de hoi fueron aprobados los presupuestos de entradas i gastos para el año de 1896, i de los cuales adjunto a V. E. un ejemplar.

Dios guarde a V. E.—*José María Mujica.*—*Fidel Reveco*, secretario.»

«San Felipe, 22 de mayo de 1895.—En cumplimiento del artículo 54 de la lei de 22 de diciembre de 1891, tengo el honor de acompañar impreso el presupuesto de entradas i gastos de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Felipe, correspondiente al año de 1896, aprobado por la Corporacion, votado por la asamblea de electores i promulgado por la Alcaldía en cumplimiento a la lei citada.

Dios guarde a V. E.—*Hijinio A. Bruna.*»

«San Félix, 12 de mayo de 1895.—A fin de dar cumplimiento al artículo 54 de la lei orgánica de municipalidades, tengo el honor de remitir a V. E. un ejemplar del presupuesto de entradas i gastos para el año 1896, aprobado por este municipio en la segunda quincena de abril i ratificado por la asamblea de electores con fecha de hoi.

Dios guarde a V. E.—*Pantaleon Godoi.*»

6.° De dos solicitudes particulares:

Una de don Francisco Antonio Saavedra en la que pide se le conceda alguna proteccion para la introduccion i cultivo en Chile de la planta llamada vulgarmente «maní »

I la otra de los señores V. Lambert, Eujenio P. Cotapos i Luis L. Zegers, en la que piden se conceda proteccion a la fabricacion de azúcar de betarraga.

7.° De los siguientes asuntos de que se habia dado cuenta en sesiones estraordinarias i que quedaron para tramitarse en las presentes sesiones:

De una mocion del señor Valdes Cuevas en la que propone un proyecto de lei que autoriza a la Municipalidad de Rinconada del Parral para que espropie los terrenos necesarios para la apertura de tres caminos.

De un informe de la Comision de Gobierno sobre la solicitud de la Municipalidad de Copiapó en que pide se declaren de utilidad pública los terrenos necesarios para construir un malecon en el rio de Copiapó.

De otro informe de la misma Comision sobre la solicitud de la Fábrica Nacional de Galvanizacion en la que pide cierta estension de terreno.

De otro informe de la misma Comision sobre la solicitud de don Cárlos E. Lister en que pide privilejio esclusivo para esplotar los depósitos de petróleo.

De un informe de la Comision de Guerra sobre la solicitud de doña Clotilde Baños, en que pide aumento de pension.

De un informe de la Comision de Gobierno sobre creacion de una subdelegacion en el departamento de Limache.

De un informe de la Comision de Gobierno sobre la solicitud de la Municipalidad de la Serena en que pide la espropiacion de un terreno a fin de ensanchar la calle de Gandarillas de esa ciudad.

De otro informe de la Comision de Gobierno relativo a declarar de utilidad pública los terrenos necesarios para prolongar la calle de Blanco de esa ciudad.

De otro informe de la misma Comision sobre una solicitud de la Municipalidad de San Francisco de Limache en que pide se declaren de utilidad pública los terrenos necesarios para prolongar algunas de sus calles.

De un informe de la misma Comision de Gobierno sobre una solicitud de don Manuel A. Loaiza en la que pide ciertas concesiones para la construccion de un ferrocarril entre el pueblo de Pica i la estacion de Pintados de la Compañía de los ferrocarriles salitreros.

De un informe de la Comision de Guerra sobre la solicitud del sarjento-mayor don Clodomiro Hurtado en que pide aumento de la pension de retiro.

de un informe de la Comision de Hacienda sobre la solicitud de don Cárlos Freraut, en que pide se le indemnice por los perjuicios que, segun dice, ha sufrido por la espropiacion de la oficina salitrera Barrenechea.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—La Comision de Tabla se ha reunido i ha acordado la del actual período de sesiones de la Cámara.

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

Honorable Cámara:

La Comision de Tabla tiene el honor de indicaros el siguiente órden de discusion para los proyectos que a continuacion se espresan:

1.° Proyecto sobre construccion de faros.

2.° Proyecto que establece una contribucion de faros.

3.° Proyecto de desagües en Concepcion. Aprobado en jeneral.

4.° Proyecto de desagües en Iquique. Aprobado en jeneral.

5.° Proyecto sobre provision de agua potable para la ciudad de Pisagua.

6.° Proyecto que crea inspectores sanitarios.

7.° Proyecto que organiza el servicio de beneficencia pública.

8.° Proyecto de permuta de terrenos para un edificio del cuartel de bomberos de Valdivia.

9.° Proyecto que autoriza a la casa de huérfanos de la Serena para conservar un bien raíz.

10. Id. id. para la sociedad de artesanos de la Union de Chillan.

11. Id. id. para la sociedad del Patrocinio de San José.

12. Id. id. para la sociedad Concordia Italia de Arica.

13. Proyecto sobre ensanche del cementerio de Concepcion.

14. Informe de la Comision de Gobierno sobre declarar libre i reglamentar la construccion de ferrocarriles.

15. Informe de la Comision de Gobierno sobre el mensaje de S. E. el Presidente de la República que tiene por objeto establecer la servidumbre de tránsito para las comunicaciones eléctricas aéreas o subterráneas.

16. Proyecto de la Comision de reorganizacion de los servicios públicos sobre reforma de la planta legal de los inspectores fiscales.

17. Proyecto de la misma Comision sobre anexion de las funciones de jueces de subdelegacion a los oficiales del Rejistro Civil.

18. Proyecto de la misma Comision sobre presentacion de las cuentas de los tesoreros fiscales.

19. Proyecto de la misma Comision sobre reforma de la lei de jubilacion.

20 Proyecto de la misma Comision sobre conservacion de bienes fiscales i defensa de los juicios que los afecten.

21. Proyecto sobre modificacion de la lei de 16 de setiembre de 1884.

22. Proyecto sobre aumento de sueldos a funcionarios eclesiásticos.

23. Proyecto sobre reintegro de los Tribunales de Justicia.

24. Proyecto de reforma sobre la lei de marcas de fábrica.

25. Proyecto sobre creacion del departamento de Santa Cruz.

Santiago, 4 de junio de 1895.—*Ismael Valdes Valdes.—Eliodoro Yáñez.—Juan A. González.—Pedro Montt.—E. A. Fisher Rubio.—Paulino Alfonso.*

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Esta será la tabla, salvo siempre el derecho de los señores Diputados para formular indicaciones de preferencia ántes de la órden del dia i la facultad de la Cámara para acordarlas.

Queda así acordado.

Se va a dar lectura tambien al informe de la Comision de Policía encargada por la Cámara de estudiar el local en que debe continuar celebrando sus sesiones.

Se leyó el informe que va en la cuenta.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Corresponde hacer la eleccion de Mesa directiva.

El señor PLEITEADO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Estamos en votacion.

El señor PLEITEADO.—La pido, precisamente, para rogar a Su Señoría que suspenda por algunos momentos la sesion para que podamos escribir los votos.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—No hai inconveniente, señor Diputado.

Se suspende por algunos minutos la sesion.

Se suspendió la sesion.

A SEGUNDA HORA

El señor VALDESVALDES (Presidente).—Continúa la sesion.

Se van a recojer los votos de los señores Diputados.

Recojidos los votos i empezada la lectura de ellos por el señor Presidente, se acerca a la Mesa el señor Bunster a depositar el suyo.

El señor SECRETARIO.—El resultado de la votacion entre 62 votantes, siendo 32 la mayoría absoluta, es el siguiente:

PARA PRESIDENTE

Por el señor Valdes Valdes don Ismael....	57	votos
Por el señor Donoso Vergara don Pedro...	1	»
En blanco	4	»
Total.....	62	votos

PARA PRIMER VICE-PRESIDENTE

Por el señor Besa don Cárlos.....	41	votos
Por el señor Boizard don Cárlos.	1	»
En blanco.....	20	»
Total.....	62	votos

PARA SEGUNDO VICE-PRESIDENTE

Por el señor Yáñez don Eliodoro.....	57	votos
Por el señor Videla don Eduardo	1	»
En blanco.....	4	»
Total.....	62	votos

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Queda, en consecuencia, reelejida la Mesa actual.

Debo advertir a la Cámara que el voto del honorable señor Bunster, que se encuentra sobre la mesa, no ha sido escrutado porque, en conformidad a un acuerdo anterior de la Cámara, Su Señoría no tenia ya derecho de votar cuando trajo su voto a la mesa.

En la sesion anterior se dió cuenta de un oficio del señor Ministro del Interior en el cual trascribe un acuerdo de la Ilustre Municipalidad de Santiago poniendo a disposicion de la Cámara su Sala de sesiones.

Como lo pudo oir la Cámara, la Comision de Policía considera que no es aceptable la Sala de sesiones de la Municipalidad. Podria entónces quedar acordado desde luego contestar el oficio del señor Ministro manifestando por su conducto a la Ilustre Municipalidad de Santiago el agradecimiento de la Cámara.

Queda así acordado.

Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, pondria en discusion el proyecto de acuerdo presentado por la Comision de Policía relativo al local en que debe la Cámara continuar celebrando sus sesiones.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Proyecto de acuerdo: La Cámara acuerda continuar funcionando en el edificio de la Universidad miéntras se termina el que definitivamente debe ocupar.»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra?

¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion el proyecto.

Como no ha habido oposicion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

El señor OSSA.—Entre los proyectos que figuran en la Tabla formada por la Comision respectiva hai cuatro que tienen por objeto conceder a varias sociedades de Beneficencia el permiso requerido por nuestro Código Civil para que puedan conservar los bienes inmuebles que han adquirido.

Como la Cámara lo sabe, se trata de proyectos de mui fácil despacho, sencillísimos, que ha sido costumbre despachar sobre tabla i ántes de la órden del dia.

Hago indicacion, i espero que la Cámara la aceptará, para discutir hoi, con preferencia a todo otro

negocio, estos cuatro proyectos a que me he referido.

El señor VALDES VALDES (Presidente).— En discusion la indicacion formulada por el honorable Diputado por Chillan.

Debo hacer presente a la Cámara que los ejemplares impresos del primer proyecto que figura en la Tabla formada por la Comision, se perdieron en el incendio del edificio del Congreso. Como se trata de un negocio de bastante aliento seria conveniente esperar que se imprimiera nuevamente porque no teniéndolo a la mano la discusion se haria con algunas dificultades.

El señor SALINAS.—Por mi parte, voi a formular indicacion para que se coloquen en el primer lugar de la Tabla los negocios que figuran con los números 5 i 6 en el proyecto de acuerdo presentado por la Comision de Tabla, relativos a hacer obligatorio el servicio de desagües en las ciudades de Concepcion i de Iquique.

Como la Cámara lo comprende, se trata de negocios que revisten suma urjencia, sobre todo el que se refiere a la ciudad de Iquique, en donde las alcantarillas i desagües ya han sido establecidos, faltando solo para que el servicio se haga con regularidad que se dicte una lei haciéndolo obligatorio.

No me parece que sea necesario insistir en la importancia que estos proyectos revisten, puesto que se trata en ellos de adoptar una medida hijiénica vivamente reclamada. Esta misma circunstancia tendrá que facilitar necesariamente el despacho de estos negocios, que no son nuevos puestos que ya la Cámara se ha ocupado en otra ocasion de ellos.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—¿La preferencia que solicita Su Señoría es aun sobre aquellos proyectos a que se refiere la indicacion del honorable Diputado por Chillan, señor Osa?

El señor SALINAS.—Sí, señor Presidente.

El señor FELIU.—Voi a llamar, señor Presidente, la atencion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas hácia el estado en que se encuentra el puente de Los Máquis en la línea del ferrocarril de Valparaiso.

Hace ya bastante tiempo que corre en el público el rumor de que se encuentra en mal estado, de que ese puente constituye un peligro mas sobre los muchos a que se ven espuestos los que tienen que viajar en los ferrocarriles del Estado.

Sé que hace ya mas de seis meses que se nombró una Comision especial para que estudiara el estado de este puente e informara al Gobierno sobre si existen o no los peligros que se temen. Esta Comision, segun lo entiendo, presentó ya su informe que es desfavorable, es decir, que declara que el puente en cuestion constituye una verdadera amenaza para la vida de los viajeros.

Con motivo de este informe ha ocurrido una particularidad mui digna de llamar la atencion pública, que envuelve una verdadera irregularidad. En un principio, a pesar de la gravedad de las afirmaciones que en él se hacian, no fué conocido el informe sino de un número mui reducido de personas; pero en los últimos dias la prensa ha reclamado de esta circunstancia.

Es realmente grave que, despues que se nombra una Comision para que estudie una obra como ésta, no se dé publicidad a lo que esta Comision diga, sobre todo cuando es de parecer que la obra envuelve una amenaza mas o ménos inminente para las personas que ponen su vida en manos de la prudencia del Estado cuando van a hacer un viaje. Es verdaderamente increíble la incuria que importa el hecho de dejar pendiente esta amenaza.

I por esto es que yo me he permitido ocupar la atencion de la Cámara con este incidente que reviste, a mi juicio, mucha gravedad, no para que el señor Ministro, con su *bonhomie* característico, me diga o me responda que el Gobierno se ha ocupado ya o se está ocupando de este asunto i que se espera ponerle remedio al mal cuando hayan terminado las discusiones sobre si el nuevo puente ha de ser de acero o de mampostería.

No quiero palabras ni promesas porque con ellas no se remedia efectivamente ningun mal; no quiero que se repita lo que ha ocurrido hace poco en el Congreso, que estuvo funcionando por un espacio de veinte años sin que tuviera una bóveda donde guardar los papeles de importancia que no pueden ser reemplazados con facilidad; i que, cuando en la hora vijésima tercia se iba a salvar esta lamentable omision, vino la gran catástrofe a confirmar los temores que muchos abrigaban.

Mis observaciones no tienen por objeto que el señor Ministro me conteste que se está ocupando de este negocio. Ya sé que el Gobierno nombró hace mas de seis meses una comision con este objeto, la que, si no dijo que se encontraba el puente en mal estado, por lo ménos atendidas las circunstancias de que hace mas de treinta años que se construyó el puente i el hecho de no conocerse fijamente el poder de resistencia de los puentes de fierro, espuso que era conveniente proceder a su reemplazo.

Esto, sin embargo, no se ha hecho, porque segun mis informes las autoridades respectivas se encuentran empeñadas en larga discusion sobre si se ha de hacer un viaducto o si será de acero el nuevo puente.

Estas discusiones no le importan absolutamente nada al público i por esto es lamentable que ellos duren puede decirse indefinidamente sin que se preocupe el Gobierno de la única cosa interesante, la vida de los viajeros. El público pide solo seguridad i esta debe dársele luego.

Si Su Señoría se contenta con palabras i no pone desde luego remedio al mal, puede llegar de un momento a otro la catástrofe que se teme i entónces yo desearia saber si quedaria el señor Ministro con la conciencia tranquila sin sentirse afectado por la responsabilidad tremenda que tendria sobre sus hombros,

Espero, señor Presidente, que en vista de las observaciones que he formulado, el señor Ministro me contestará que los largos seis meses que ya van trascurridos han sido bastantes para que se pueda saber si el puente será de acero o si se construirá un viaducto que reemplace al puente actual; i espero tambien que entretanto no se construya, se tomarán toda clase de medidas para evitar un siniestro temido i anunciado con mucha anticipacion.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Obras Públicas).—Desde que el rumor público empezó a preocuparse de la falta de estabilidad del Puente de los Máquis, el Gobierno se apresuró a nombrar una comision de funcionarios públicos a fin de que informaran sobre el particular para tomar las precauciones que fueran del caso. Esta comision manifestó verbalmente que el puente no ofrecia peligros por el momento, tomándose ciertas precauciones. Tambien espresó esa comision que habria conveniencia en hacer un estudio mas detenido.

Creyendo lo mismo el Gobierno, se designó otra comision de injenieros distinguidos a fin de que procediera a practicar estudios concienzudos respecto al estado de esa obra. Esta comision se ha preocupado activamente de su cometido, i el señor Diputado por Coquimbo asevera que presentó su informe hace seis meses en el sentido de que el puente estaba en estado peligroso. Por mi parte, desconozco en absoluto esos hechos. No ha llegado ese informe al Gobierno todavía. El Ministro que habla se ha preocupado activamente de este negocio, considerando que el estudio que haga la comision nombrada debe ser maduro i concienzudo. Debo repetir, en conclusion, que el informe no se ha presentado.

El señor FELIU.—Al aseverar que habia un informe presentado, ignoraba de cuál comision fuera. He asegurado que habia uno i el señor Ministro lo confirma, importando poco que haya sido verbal i no por escrito: da lo mismo para el objeto. No he traido, pues, a la Cámara una afirmacion exacta.

El señor Ministro sabe, desde hace seis meses, que era peligroso el tráfico por el puente, segun la opinion de los funcionarios públicos que comisionó al efecto, opinion confirmada, agregaré yo, por otros injenieros distinguidos.

El producto de seis meses de preocupaciones es que todavía no se ha hecho nada en resguardo de la vida de los pasajeros. El señor Ministro no ha prestado a este grave asunto la atencion que reclama, porque despues de seis meses tenemos que aun el puente no ha sido reconstruido.

Yo quiero hechos i no vanas palabras, porque se trata de un negocio mui serio. Ese puente está malo i debe reconstruirse en el mas breve tiempo posible. Si así no se hace i viene una catástrofe, el señor Ministro i sus colegas de Gabinete serán los únicos responsables, ya que son Ministros de administracion, como lo han declarado, i su deber es administrar.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Obras Públicas).—La comision primera que se nombró no ha dicho que fuera peligroso el tráfico por el puente, como lo cree el señor Diputado, sino que era preciso someter esa obra a un estudio concienzudo. En virtud de esto fué que se nombró la segunda comision. Por consiguiente, la accion del Gobierno no ha estado limitada a palabras sino que ha hecho lo único que le incumbia hacer, procurando que se practique un estudio del estado del puente con la mayor madurez, un estudio serio, sin emplear apremios con la comision designada.

Tan pronto como el informe sea evacuado, el Gobierno se apresurará a tomar las medidas del caso.

El señor FELIU.—Lo que se necesita son medidas inmediatas, porque el puente no está en buen estado; los mismos pasajeros notan la trepidacion del convoi al atravesarlo, i el dia que ceda un barrote cederán los restantes i no quedará uno solo de los pasajeros del tren para contar el cuento.

No podemos, señor Ministro, esperar cruzados de brazos que la Comision presente su informe. Si no puede suspenderse el tráfico, que es lo que deberia hacerse, si el estado del puente ofrece peligros, a lo ménos deben inmediatamente tomarse medidas precautorias, aunque se sufra un pequeño retardo en los itinerarios.

El señor BELLO CODECIDO.—A fines del año anterior solicité del señor Ministro de Obras Públicas que enviara a la Cámara un estado de los gastos i entradas de la Esposicion de Minería. Ha habido tiempo mas que suficiente para recopilar esos datos i, sin embargo, no han sido aun remitidos.

Reitero, pues, mi peticion al señor Ministro, porque es de interes para el pais conocer los desembolsos que haya ocasionado esa Esposicion i si ellos han sido o no recompensados.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Obras Públicas.)—Debo decir al honorable Diputado que deja la palabra que el Ministro que habla no ha negado la importancia que tiene la peticion hecha por Su Señoría, ni ha olvidado la promesa que hizo de traer los datos pedidos al seno de esta Cámara en el menor tiempo posible. Desgraciadamente esto no se ha podido hacer por varias razones.

En primer lugar, forma parte de los gastos de la Esposicion de Minería el valor del trasporte de venida i de vuelta de los artículos espuestos en ella.

Muchos de estos artículos no han vuelto todavía a su pais, i se han estado enajenando en estos últimos dias; de manera que no se sabe cuáles son los que van a salir del pais i van a orijinar, por consiguiente, nuevos gastos al Gobierno.

En ausencia de estos datos, no es posible formar un cómputo jeneral i definitivo de las entradas i gastos de la Esposicion.

Esta es la razon por qué no se han traido al seno de la Cámara los datos pedidos; sin embargo, si el honorable Diputado desea que se envien los que hai en el Ministerio sin aguardar los que faltan para hacer un balance total del resultado de la Esposicion, no tengo inconveniente alguno en hacerlo.

Como se ve, ha estado mui distante de mi ánimo dar poca importancia a las apreciaciones hechas por el señor Diputado; i puedo, por el contrario, afirmar que he tenido mui presente la promesa hecha a Su Señoría.

El señr BELLO CODECIDO.—Agradezco el interes que ha tomado el señor Ministro en este asunto. Pero me permito insistir en mi peticion para que se remitan a esta Cámara los datos que hai sobre el particular a fin de poder conocer los resultados de la Esposicion de Minería, que en cuanto a las partidas que faltan pueden ser apreciadas prudencial i aproximativamente.

Creo que el hecho de no haber llegado al Ministerio datos sobre una u otra partida, no puede ser motivo bastante para retardar el envio de los antecedentes pedidos, a lo ménos dentro de una buena i correcta administracion de los intereses públicos.

El señor CONCHA.—Quiero hacer una observacion que fluye del proyecto presentado por la Comision de Policía. Ese proyecto de acuerdo, que propone este local para las reuniones de la Cámara, hace presente la necesidad de que se hagan en él algunas reparaciones sencillas.

La dificultad con que percibimos la voz de los oradores, la dificultad que hai para vernos i hasta para hacer llegar nuestra voz a la Mesa están probando que este local deja mucho que desear.

Es imposible que se hagan estas reparaciones miéntras sesionemos aquí; i es indispensable, por consiguiente, que la Cámara suspenda sus sesiones por algunos dias, tan pocos como sean necesarios. Creo que esta idea consulta el interes de todos.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Me proponia hacer las mismas observaciones que acaba de insinuar el señor Diputado por Santiago. Suspendiendo nuestras sesiones, este local podria arreglarse en mui pocos dias. Pero como sabe la Cámara, el Senado celebra sus sesiones en esta misma sala; la suspension de las nuestras seria, pues, inútil, si no hiciera otro tanto aquella alta corporacion.

A fin de subsanar este inconveniente me puse al habla con el señor Presidente del Senado, quien me manifestó que, estando pendiente una interpelacion, no creia prudente suspender las sesiones; pero una vez que ella concluya, acaso no habria dificultad alguna para hacerlo.

Así es que yo modificaria la indicacion del señor Diputado en el sentido de que suspendiéramos nuestras sesiones tan pronto como el Senado suspendiera las suyas.

El señor CONCHA.—Encuentro mui fundadas las observaciones del señor Presidente i acepto la modificacion que propone.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En discusion la indicacion del señor Diputado por Santiago en la forma propuesta por el que habla.

El señor FERNANDEZ ALBAÑO (Ministro de Industria i Obras Púbicas).—Quiero simplemente manifestar al señor Diputado por Valparaiso que a la brevedad posible serán traidos a la Cámara los datos que Su Señoría ha pedido.

El señor SALINAS.—En el mes de octubre del año pasado me permití llamar la atencion del señor Ministro del Interior hácia la conveniencia de dar cumplimiento al artículo 52 de la lei de municipalidades, el cual dispone que los producto de la contribucion sobre propiedad salitrera se reparta entre los diversos departamentos para el sostenimiento de las respectivas comunas. Esta reparticion debe reglarse por una lei especial.

Pedí al señor Ministro presentara cuanto ántes el proyecto respectivo. El señor Ministro me lo prometió, i poco despues nombró una comision para que informara al Gobierno sobre este punto.

Rogaria al señor Ministro me dijera si la Comision ha evacuado su informe, i si el proyecto de lei respectivo será luego presentado a la Cámara.

El señor BARROS LUCO (Mnistro del Interior).—No se ha presentado todavía el informe de la Comision, pero se me ha hecho saber que esto se efectuará en mui pocos dias mas. Tan pronto como esto suceda, presentaré el proyecto de lei respectivo.

El señor SALINAS.—El aumento de que se trata fué promovido en el mes de octubre del año pasado; de manera que en los seis o siete meses que han trascurrido desde esa época, nada ha hecho el Gobierno sobre este particular, lo que porsupuesto no es una demostracion de buen servicio.

La comuna de Iquique i otras que tienen servicios costosos a que atender atraviesan en este momento por una situacion bien difícil por no haberse dado cumplimiento a este artículo de la lei de municipalidades. I, por el contrario, otras comunas, como la de Pica, dispone de cuantiosas entradas, 300 a 400,000 pesos, sin tener casi servicios a que atender.

De manera que miéntras unas comunas tienen entradas sobradas, otras no tienen ni aun para atender a las mas imperiosas necesidades.

Desde el primer momento noté yo que era inconveniente nombrar una comision de personas ocupadas, que no informarian mui luego al Gobierno. Me pareció mas natural que se empleara en este trabajo a los intendentes i gobernadores de la provincia de Tarapacá que tenian un regular conocimiento de estas materias.

Por mui buena voluntad que tenga el señor Ministro este informe ha de demorarse mucho tiempo mas i el proyecto no se presentará tan luego.

Me permito llamar la atencion del señor Ministro a fin de que, si le es posible, nombre una comision de funcionarios administrativos.

El señor MAC-IVER (don David).—Tuve el honor de ser designado miembro de la Comision a que se ha referido el honorable Diputado; i debo manifestar que ella habria informado mucho tiempo ántes si no hubiera tomado conocimiento de que existe pendiente de la consideracion del Senado un proyecto de reforma de la lei municipal en el cual se propone la agregacion de la comuna de Pica a la de Iquique i la de Toco a Tocopilla.

A la vez, tuvo presente la Comision que existe otro proyecto pendiente de la Cámara para modificar algunas disposiciones de la lei municipal, proyecto que, una vez aprobado, producirá el mismo resultado que busca el honorable Diputado.

Pero, en vista de los deseos manifestados por Su Señoría, la Comision creo que no tendrá ningun inconveniente para presentar su informe en dos o tres dias mas.

El señor SALINAS.—Agradezco las esplicaciones que se ha servido darme el señor Diputado i la buena voluntad que manifiesta.

El señor VERGARA.—Pido la palabra.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VERGARA.—Mas o ménos en diciembre del año próximo pasado, con ocasion de un proyecto presentado por el honorable señor Ministro de Industria i Obras Públicas i que autorizaba al Gobierno para invertir hasta un millon de pesos, con aplicacion al presupuesto de este año, para hacer los gastos de los ferrocarriles, me permití llamar la atencion del señor Ministro hácia ciertas irregularidades, contrarias a la lei de setiembre del 84, que se notan en la inversion de los fondos destinados a ferrocarriles, i que consisten en hacer gastos fuera de la suma consultada en el ítem respectivo.

La oficina encargada de hacer los pagos representó al señor Ministro que, a su juicio, la lei no la autorizaba para efectuarlos i pidió al Ministerio que le enviara una nota ordenándole hacerlos.

El señor Ministro de Obras Públicas, a una peticion mia, contestó que enviaria a la Cámara a la brevedad posible los antecedentes de la inversion a que me referia.

Como esos datos no han llegado todavía, reitero al señor Ministro mi peticion.

El señor FELIU.—Creo que procedo con lójica, señor Presidente, ya que he pedido mas trabajo a los señores Ministros, solicitando otro tanto a mis honorables colegas. Voi, por esto, a oponerme a la indicacion del honorable Diputado por Santiago relativa a que se suspendan las sesiones de la Cámara.

Tenia, por mi parte, el propósito de pedir que se prolongara la duracion de nuestras sesiones; pero, ya que he desistido de ese propósito porque es seguro que no podria realizarse, voi sí a llamar la atencion de los señores Diputados hácia el poco tiempo que dedicamos a nuestras tareas.

Si bien se fija la Cámara, verá que, en todo el período de sesiones ordinarias, se celebran a lo sumo treinta sesiones, puesto que, de los tres meses, hai que descaitar los dias lunes, miércoles i viérnes, porque no hai sesion, los dias festivos i aquellos en que no hai número. Las sesiones, en seguida, son nominalmente de tres horas, desde las tres hasta las seis; pero es sabido que siempre empiezan a las tres i cuarto, a las tres i media o aun mas tarde. Todavía, hai una suspension intermedia; i no pocas veces tambien las sesiones se levantan ántes de las seis de la tarde, porque, siempre que queda un cuarto de hora vacante ántes de las seis, se cree mas oportuno desaprovecharlo i levantar la sesion.

Descartado el tiempo que se dedica a incidentes previos, resulta que a los asuntos de la tabla se dedica en cada sesion una hora o, a lo sumo, una hora i cuarto.

De consiguiente, en el período ordinario, dedicamos al servicio público treinta o cuarenta horas, es decir, hacemos en tres meses lo que podria hacerse en media docena de dias.

I yo pregunto, ¿es esto cumplir debidamente nuestro mandato?

Se dirá que hai, ademas, las sesiones estraordinarias, que duran, por lo demas, lo mismo que las ordinarias. Pues bien: querrá decir que dedicamos al servicio del pais la tarea de doce o quince dias.

I yo vuelvo a preguntar: ¿es posible que a las tareas lejislativas i administrativas dediquemos la labor de quince dias en todo un año?

Por esto, yo habia pensado pedir que nuestras sesiones comenzasen a la una i media mas o ménos para concluir a las cinco i media. I ya que algunos colegas tenemos que quieren hacer las cosas cómodamente, ¿por qué no celebraríamos tambien sesiones de noche? El nuestro es el único Parlamento que observa prácticas tan poco de acuerdo con la pesada labor lejislativa: el parlamento inglés, el frances, etc., trabajan mucho mas.

¡I en esta situacion, porque la Sala no tiene comodidades mas esquisitas, porque los sillones miran a un lado i no miran a otro, vamos a suspender nuestras sesiones! Creo que esto no es práctico i que no es éste el ejemplo que debemos dar al pais.

Como no quiero hacer perder tiempo a la Cámara, me limito, señor Presidente, a fundar mi voto, que será negativo a la indicacion del honorable Diputado por Santiago. Creo yo que esta Sala, si bien no construida para que en ella funcione el Congreso, es suficientemente cómoda; creo que es sin disputa mui superior a la que tenia la Cámara ántes de instalarse el edificio que hace poco se incendió.

No debemos ser, señor Presidente, tan regalones. Si se quiere que se hagan mejoras en esta Sala, no pidamos la suspension de nuestros trabajos; podríamos obtener el objeto perseguido acordando sesionar miéntras tanto en otra parte.

El señor CONCHA.—Voi únicamente a hacer una aclaracion a la indicacion que, por insinuacion mia, ha formulado el señor Presidente, a fin de que el honorable Diputado por Coquimbo no crea que yo persigo el propósito de rehuir trabajo, propósito que evidentemente pueden abrigar mas bien los Diputados que viven fuera de Santiago i no los que viven en la capital, los cuales, ademas de la asistencia a la Cámara, tienen la asistencia a las comisiones, algunas de las cuales, como la de presupuestos, por ejemplo, imponen un trabajo considerable. Los Diputados que quieren cumplir debidamente sus obligaciones, no pueden ser holgazanes ni mucho ménos. De modo que yo creo exentos del cargo de poco trabajadores a los Diputados.

Ahora, respecto a la necesidad de hacer reparaciones en este local, ella está en la conciencia de todos. Es francamente incómodo cuando se dirije la palabra a uno de los señores Ministros, no verle mas que la espalda i no alcanzar a percibir, cuando contesta, ni las palabras que dice a causa de la direccion que lleva la voz. Existe así una serie de incomodidades. La temperatura misma de la Sala, sobre todo ahora en el invierno, no es la mas a propósito.

Yo comprenderia que se combatiera mi indicacion o, mas bien dicho, la del señor Presidente, si hubiera en tabla algun asunto tan urjente i grave que su postergacion hubiera de acarrear perjuicios.

Pero ¿cuál puede ser ese proyecto? No lo diviso. Todavía, si esta suspension de sesiones que se pide porque es necesaria i no por holgazanería, acarrease algun perjuicio, en nuestra mano estaria el subsanarlo aumentando la duracion de las sesiones o celebrándolas todos los dias.

Creo haber dicho ya lo bastante para que el honorable Diputado se convenza de que no he perseguido otro propósito que facilitar nuestras tareas haciendo mas cómodo este local que, a todas luces, es inadecuado. Por lo demas, no creo necesario repetir que no considero justo el cargo de poca laboriosidad que nos ha dirijido el honorable Diputado por Coquimbo.

El señor FELIU.—Pido la palabra; es solo para decir dos...

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Ha terminado la primera hora i solo por acuerdo unánime podria conceder la palabra al señor Diputado.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

En votacion la del honorable señor Ossa.

El señor SECRETARIO.—Es para acordar preferencia a cuatro proyectos referentes a concesion

de permiso para conservar la propiedad de bienes raices.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

El señor FELIU.—Con mi voto en contra, señor Presidente; yo me opondré a toda preferencia no justificada, como es ésta.

El señor VALDES VALDES (Presidente). —Aprobada la preferencia, con un voto en contra.

El señor SALINAS.—¿I la que yo he formulado, señor Presidente?

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Se va a votar en seguida.

En votacion la indicacion del honorable Diputado por Tarapacá para acordar preferencia sobre todo otro asunto en la sesion de hoi a los proyectos sobre servicio obligatorio de desagües i de agua potable en Iquique i Concepcion. Este último está aprobado ya por el Honorable Senado i ha vuelto de allá con una modificacion.

El señor MAC-IVER (don Enrique).—Entónces no hai necesidad de votar la indicacion puesto que, conforme al Reglamento, tiene preferencia.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Nó, señor; no tiene preferencia sobre los otros proyectos que están en la misma situacion, es decir, que han vuelto con modificaciones del Senado. Hai que continuar la votacion

El resultado de la votacion fué 50 votos por la afirmativa i 10 por la negativa, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

El señor VALDES VALDES (Presidente). —Aprobada la indicacion.

En votacion la indicacion del honorable Diputado por Santiago en la forma que le ha dado el que habla.

El señor SECRETARIO.—La indicacion es para suspender las sesiones tan pronto como el Senado acuerde hacer otro tanto, a fin de efectuar en la sala de sesiones los arreglos que sean necesarios.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior). —Serán dos sesiones, a lo sumo.

Fué aprobada la indicacion por 56 votos contra 10.

El señor VALDES VALDES (Presidente). —Entrando a la órden del dia, corresponde ocuparnos del proyecto sobre desagües en Concepcion.

El señor SECRETATIO.—Al proyecto que aprobó esta Cámara, ha agregado el Senado el siguiente artículo:

«Art. 5.° Si la propiedad en que se estableciere el servicio valiera ménos de dos mil pesos segun el avalúo hecho para los efectos de la contribucion municipal i su dueño careciere de recursos para efectuar el trabajo, serán hechas por cuenta de la Municipalidad las instalaciones espresadas sin cargo a los interesados.»

El señor FISHER.—Deseo solamente decir unas pocas palabras para oponerme a la modificacion introducida por el Senado.

En las mismas condiciones de esa Municipalidad se encuentran casi todas las de la República, i como sus entradas son reducidas no me parece que tuvieran los fondos suficientes para atender a los gastos que demandaran esas instalaciones.

Es necesario que la Honorable Cámara sepa que el gasto con que se quiere recargar a la Municipalidad de Concepcion subiria de quinientos mil pesos o mas.

Ese es un servicio bastante caro i que demanda muchos desembolsos, que no todas las municipalidades pueden hacer.

Ahora, si los pequeños propietarios no están en situacion de sufragar los gastos que demande este servicio, podrian ser hechos por la Municipalidad pero pagados de alguna manera por los propietarios; pero en la forma en que está redactado el artículo me parece que es inaceptable por cuanto es imposible que lleguen a cargar con tal gravámen las distintas municipalidades de la República.

Hemos tenido oportunidad de ver que las municipalidades que han querido hacer este servicio han tropezado con inconvenientes serios por no encontrarse en situacion de efectuar esos gastos, i con muchos mas tropezará la Municipalidad de Concepcion en cuya ciudad las habitaciones que valen ménos de dos mil pesos son numerosísimas.

El señor BANNEN.—Cuando se discutió este asunto en esta Cámara se tomó en consideracion la idea de que la Municipalidad de Concepcion atendiera con sus fondos a esas instalaciones, i despues de aprobado el proyecto, cuando se envió al Senado para su revision, se le mandó un oficio en el que se esponian las razones que se habian tenido para no aceptarla.

Esa idea habia sido estudiada anticipadamente manifestándose que las municipalidades no solo no estaban en situacion de hacer esos gastos sino que ellos serian mui poco onerosos para los vecinos.

El gravámen que tendrán que soportar esos vecinos con las instalaciones de que se trata será como de cincuenta centavos al mes, i se ha comprobado con datos estadísticos que es mui considerable la parte de la ciudad de Concepcion cuyas propiedades valen ménos de dos mil pesos.

La Municipalidad de Concepcion no podria con sus recursos hacer las instalaciones en esas pequeñas propiedades, de modo que quedaria sustraida de ese servicio la parte de la ciudad que mas lo necesita porque es donde vive la jente mas desaseada.

Ademas, debe tenerse presente que este servicio es indispensable para mantener en buen estado la hijiene pública.

Por estas consideraciones creo que la Honorable Cámara haria bien en no aprobar la modificacion del Senado i en dejar el proyecto tal como está. Sobre él se han hecho estudios detenidos i completos, i la forma mas adecuada i conveniente que pueda tener es la que le ha dado esta Honorable Cámara.

El señor WALKER MARTINEZ.—Seria conveniente que se leyera el proyecto primitivo para saber dónde se hizo la agregacion.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—El señor Secretario me hace saber que no se encuentra en la Mesa.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pido segunda discusion para la modificacion a fin de poderme imponer del proyecto primitivo.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si ningun señor Diputado usa de la palabra, quedará la modificacion para segunda discusion.

Queda para segunda discusion.

Corresponde ocuparse del proyecto relativo a desagües en la ciudad de Iquique, que está aprobado en jeneral.

En discusion el artículo 1.°

El señor Secretario me dice que no están a la mano las actas de las sesiones en que se trató de este asunto.

A partir de hoi se cuidará de tener en la Mesa los antecedentes necesarios para la discusion de los proyectos en tabla.

Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, podríamos continuar discutiendo el proyecto que sigue.

El señor PLEITEADO.—Mejor seria levantar la sesion.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara se levantará la sesion. Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion